

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. }

MEXICO.=MARTES 29 DE AGOSTO DE 1843.

{ NUM. 69. }

INTERIOR.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Sección primera.

El Exmo. Sr. Presidente provisional de la república se ha servido expedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya y sancionadas por la nacion, he tenido á bien decretar lo siguiente.

La república mexicana en ningun caso se considerará obligada á emitir nuevos bonos de su deuda, sea la que fuere su procedencia, sin que se pueda alegar derecho alguno para exigir nuevos documentos por pérdida ó cualquier otro extravio que hubieren sufrido.

Por tanto, mandó se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de Tacubaya, á 2 de Agosto de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Ignacio Trigueros, ministro de Hacienda.”

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Agosto 2 de 1843.—Trigueros.

Sección cuarta.

Impuesto el Exmo. Sr. Presidente provisional del oficio de V. S. de 27 del próximo pasado Abril, núm. 364, en que, con motivo de la inteligencia que el Gobierno de Oajaca dió á la suprema orden de 26 de Marzo últi-

mo, sobre facultar á los comandantes del Resguardo para los catéos, manifiesta esa Direccion General, que en su concepto es extensiva dicha autorizacion á los cabos ó comandantes de las partidas del mismo Resguardo que se hallen en comision del servicio, pues de lo contrario resultaría que solo en las localidades donde se encontrasen los expresados comandantes del Resguardo, podria perseguirse de aquel modo el contrabando, promoviendo por último esa propia Direccion, se fije la verdadera inteligencia de la insinuada suprema orden, se ha servido declarar S. E. que ella debe entenderse de la manera que lo ha hecho esa oficina, y que sin derogacion de las disposiciones vigentes, procuren siempre los referidos comandantes del Resguardo, cabos ó comandantes de partidas de él en comision del servicio, asociarse á la autoridad local respectiva, á fin de que ni ios particulares sean atropellados, ni se deje impune el contrabando; lo que comunico á V. S. de suprema orden y en contestacion de su oficio citado, para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Mayo 13 de 1843.—Trigueros.—Sr. director general del tabaco.

Es copia.—México, Agosto 5 de 1843.—Lombardo.

MINISTERIO

de Justicia é Instruccion pública.

El Exmo. Sr. Presidente provisional de la república, se ha servido expedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la república mexicana, á todos sus habi-

tantes, sabed: Que habiéndoseme representado que algunos extranjeros intentan aprovecharse de algunos privilegios que nuestra legislacion concede á varias personas ó corporaciones, y que no perteneciendo al derecho ó fuero comun, se aspira á hacerlos extensivos á extranjeros ó bienes de extranjeros; y como semejante pretension seria un absurdo en los principios reconocidos del derecho público, segun los cuales esa igualdad de proteccion debida á los extranjeros, es aquella que otorgan las leyes comunes, y no algunas excusiones ó gracias que están fuera de ellas; á fin, de que para lo sucesivo exista una regla que fije la verdadera inteligencia de este punto, he tenido á bien declarar, usando de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en esta villa, lo siguiente.

1.º Las gracias, privilegios ó excusiones que concede la legislacion civil y que salen de la esfera del derecho comun, solo comprenden á los súbditos mexicanos, con exclusion de los extranjeros.

2.º No tiene lugar la exclusion anterior en el caso que dichas gracias, privilegios ó excusiones sean tambien concedidos expresamente por las leyes á los extranjeros, ó les correspondan por sus respectivos tratados. Lo mismo se entiende respecto de aquellos privilegios ó excusiones, otorgados no en consideracion á las personas, sino en beneficio público, que haya de surtir su efecto en la república.

3.º Tampoco tiene lugar dicha exclusion, en los privilegios concedidos al ejercicio de cualquiera profesion ó industria, si los extranjeros la ejerciesen dentro de la república.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno

nacional en Tacubaya, á 8 de Agosto de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Manuel Baranda, ministro de Justicia é Instruccion Pública.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Agosto 8 de 1843.—Baranda.

CURIOSIDADES.

JULIO. Tiene 31 dias. Se dió á este mes el nombre de *Julius* en obsequio de *Julio César*, que habia nacido el 14 del mismo, y en memoria de la correccion que hizo en el Calendario romano, el año de 45 antes de Jesucristo. Estaba bajo la proteccion de *Júpiter*, y se personifica con la imágen de un hombre desnudo, tostado por el Sol, con los cabellos rubios, coronado de espigas, y con un canastillo de moras en la mano: sus atributos son el signo correspondiente á este mes, un quitasol y una cigarra. Entra el Sol en el signo de *Leo* (el león), y es de presumir que los egipcios le dieron este nombre, porque el gran calor propio de esta estacion y la sed, obligaban á los leones de la *Libia* á dejar los desiertos, y á presentarse en las orillas del rio. Al principio de este mes, sale el Sol á las 4 y 36 minutos, y se pone á las 7 y 24; tiene el dia artificial 14 horas y 48 minutos, y la noche 9 y 12; menguando los dias en todo el mes 44 minutos.

AGOSTO. Tiene 31 dias. El Senado romano le dió el nombre de *Augustus* en memoria de *Octavio César Augusto*, en cuyo mes nació y fué elegido cónsul por primera vez. *Ceres* era la divinidad tutelar de este mes, el cual se simboliza con un hombre desnudo que tiene una hoz y un puñado de espigas de trigo, cuyos tallos están todavia metidos en tierra, y cerca de él un abanico de plumas de pavo real, y el signo correspondiente. Entra el Sol en el de *Virgo* (la virgen), que se designa por el emblema de una doncella medio desnuda, con una espiga de trigo en la mano, anunciando el tiempo de la cosecha. El dia 1.º sale el Sol á las 4 y 58 minutos, y se pone á las 7 y 2; tiene el dia artificial 14 horas y 12 minutos, y la noche 9 y 48; menguando los dias 62 minutos en todo el mes.

SEPTIEMBRE. Tiene 30 dias. Este mes y los tres siguientes conservan sus nombres respectivos por el orden que tenian en el Calendario de *Rómulo*, cuando el año empezaba en

Marzo, y entonces *Septiembre* era el séptimo mes, *Octubre* el octavo, &c., lo cual duró hasta que *Numa Pompilio* añadió á *Enero* y *Febrero*. El mes de *Septiembre* tenia por tutelar á *Vulcano*, y se halla personificado bajo la figura de un hombre casi desnudo, y solo cubierto con una especie de manto que flota al viento. Adornan su cabeza algunos pámpanos, y tiene con la mano izquierda un cordelito del cual pende un lagarto que forcegá para desasirse. A su lado se ven el respectivo signo del *Zodiaco*, y dos cubas ó grandes vasijas para la vendimia. El Sol entra en este mes en el signo de *Libra* (la balanza), con cuyo nombre se designa la igualdad de los dias y de las noches. Sale el Sol el dia 1.º á las 5 y 31 minutos, y se pone á las 6 y 29; tiene el dia artificial 13 horas y 2 minutos, y la noche 10 y 58; y menguan los dias en todo el mes 80 minutos.

REINADO DE FELIPE II.

Tesoro de las cosas medicas de Nueva-España. Historia de las plantas, animales y minerales mexicanos.

ROMA: 1649.

Del Texaxapolla (1) ó Hipérico americano.

Esta planta llamada en mexicano *Trompilahuizpatle* (2), tiene sus hojas semejantes á las pequeñas del *Lino*. Sus tallos son de color rojo y delgados. Se arrastran en la tierra; dan muchas flores de color pálido. Su raiz es delgada: toda la planta es muy parecida en el olor y sabor al limon. Es acre: se da en las regiones cálidas de *Cuernavaca*, *Tenango* y *Tloaxtepec* (3). Nace entre los peñascos: es cálida y seca casi en cuarto grado y de partes muy sutiles; por lo que oliéndola cura el dolor de cabeza y la pesadez de ella, excitando los estornudos y haciendo arrojar la pituita por boca y narices. Tiene esta planta la singularidad de que frotada con una piedra mojada, ó del peso de cinco onzas, y aplicando las narices á la parte opuesta de la piedra, se percibe el olor lo mismo que si se aplicara á la misma yerba. Tan grande es la fuerza de esta planta, que penetra las

(1) *Taladrador de piedras.*

(2) *Esto es que provoca el estornudo, ó medicina para el catarro.*

(3) *Pueblos conocidos.*

piedras mas solidas y gruesas, como si fueran una esponja (1).

La misma planta, molida y untada antes del acceso de la cuartana, la destierra. Tambien es provechosa al utero; llama la menstruacion y la orina, cura las obstruccioncs, da calor á las partes que están frias, provoca el sudor y mitiga los dolores. Comida ó aplicada, fortifica el ventrículo, el corazon y la cabeza: cura la hidropesía, y untada cura tambien el salpullido, la sarna y la tiña.

Del Xochinacatzli (2) ó flor de Oreja.

El *Xochinacatzli*, es un árbol de hojas largas y angostas, de un verde muy subido, colgadas y pendientes de un piesecillo casi marchito. Sus flores están divididas en hojas de color de púrpura por la parte interior, y por lo exterior verdes. La figura de estas flores es muy semejante ó parecida á una oreja (3). Se da en las regiones cálidas, y es muy comun en los mercados de los indios y de mucha estima. A la bebida llamada *Cacaotl* (4) le da buen olor y sabor, y la hace saludable. Esta planta es de un temperamento cálido en cuarto orden incipiente, y seca casi en tercero. Comiendo esta flor despues de tomar agua, quita el flato, disminuye la pituita: da calor y fortifica el ventrículo y al corazon si hay frialdad, ó debilidad en ellos.

Nota.—El fruto de este árbol es una bñita de largo de tres pies, y del grueso de un dedo. Dentro de la bñita las semillas toman la figura triangular, por la comprension de unas con otras, y su color es sanguineo.

Del Xocoxochitl (5) ó pimienta de Tabasco.

El *Xocoxochitl* que quiere decir flor amarga, es un árbol grande; sus hojas son semejantes al limon. Sus flores encarnadas y parecidas á las de la granada. El olor de la planta es como el del limon, y tan agradable, que aun las mismas hojas de ella lo tienen sobresaliente. El fruto es redondo y lleno de granitos. Se da en racimos: primeramente tiene el co-

(1) *Por esta cualidad se le llamó Taladradora de piedras.*

(2) *Nombre compuesto de Xochitl, flor, y de Nacatzli, Oreja.*

(3) *Propiedad de donde le vino el nombre de flor de Oreja.*

(4) *Bebida que usaban los antiguos indios, hecha de cacao.*

(5) *Nombre compuesto de Xocotl, agrio, y de Xochitl, flor.*

lor verde,
tino se p
sabor fuer
co y cálid
de usar en
carpobáse
el ventric
disipa el
nes: llam
quita el fr
tripas: ex
ta y cuec
tos. Mezo
palli, Tzi
eado á la
los despe
tencia y
res de tri
nalmente
Copitlan

MÉXICO

Aunque
república
mente co
promove
sultado
á los pa
de sus n
el sublin
sus repr
ser el bi
pública;
cas exci
que el
las intri
hombre
sentacio
Nosotr
causa
partido
por sac
de quic
premio
que est
que pre
de esas
mente
bres t
bien d
unos n
sacrifi
mo si
sobrer
homb
rasen
de las

(1)

lor verde, después amarillo, y por último se pone negro: es oloroso y de sabor fuerte: su temperamento es seco y cálido en tercer orden: se puede usar en lugar de la pimienta y del carobalsamo: fortifica el corazón y el ventrículo: es provechoso al útero: disipa el flato: cura las obstrucciones: llama la orina y la menstruación: quita el frío: cura el cólico y dolor de tripas: excita el apetito venereo: corta y cuece los humores crasos y lentos. Mezclado con el Collopatli, Coapatli, Tzitzicaztli y Ololiuhqui, y aplicado á la espalda con resina, corrige los despeños del vientre: abre la apertencia y es provechosa para los dolores de tripas, para el fío, y cura finalmente la aneurisma. Se da en Copitlán (1).

(Continuará.)

EL MOSQUITO.

MÉXICO: AGOSTO 29 DE 1843.

ELECCIONES.

Aunque todos los periodistas de la república han procurado oportunamente con sus juiciosas producciones promover el bien de la nación, por resultado de las elecciones, conjurando á los partidos para que se sustraigan de sus afecciones privadas al ejercer el sublime y peligroso acto de elegir sus representantes, cuyo éxito puede ser el bien ó el mal futuro de la república; no obstante estas patrióticas excitaciones, mucho nos tememos que el resultado sea pernicioso por las intrigas que están jugando ciertos hombres indignos de tan alta representación, para salir electos diputados. Nosotros no nos admiramos ni nos causa extrañeza que haya diversos partidos y que trabajen con astucia por sacar á personas de su comunión y de quienes esperan en recompensa el premio de sus trabajos privados, porque esto es natural que suceda aun que piensen lo contrario los devotos de esas teorías quiméricas que locamente pretenden que todos los hombres tengan por exclusivo objeto el bien de la nación y lo soliciten por unos mismos medios, con inexcusable sacrificio de sus pasiones privadas, como si dichas teorías tuvieran la virtud sobrenatural de volver ángeles á los hombres, para que todos solo procurásen el bien de la patria en el acto de las elecciones: tenemos por patria

ñas tales deseos, y nos conformamos con que cada partido trabaje por sacar sus candidatos de quienes espera bienes, con tal que ellos no los prodiguen con perjuicio de la nación; pero no convenimos ni podemos ver sin indignación que estén trabajando algunos por sacar de diputados á hombres notoriamente perversos, ó á tralistas que están agobiados de pleitos en los tribunales por sus muchas trácalas. Los primeros consumarán la ruina de la nación así como la comenzaron en otras épocas, los segundos pretenden la Diputación para sus pender sus litigios, paralizar las demandas y hacer nuevas drogas bajo de la capa de la inviolabilidad. Grande es el rejuego de estos hombres por salir de diputados, y es nuestro deber el estorbarlo, si es posible por medio de esta iniciativa, agregando á ella que un quebrado tiene numeroso partido que trabaja por él y piensa aun sacarlo de presidente, no obstante la desfavorable historia de sus actos públicos que fueron tan perniciosos á la nación, cuando ella estuvo sometida á su influencia y deliberación. Otros piensan en otra persona funesísima, cuyo nombre solo inspirará siempre terror á los buenos mexicanos por los muchos males que ha hecho á la patria, desfigurándose con diversas caretas de su hipocresía y astucia.

Tales son las razones que tenemos para temer el mal éxito de las elecciones. No tememos así al partido que forma el clero, no al de los militares, ni al de los paisanos sensatos que también trabajan por sus peculiares candidatos. Solo tememos y mucho al sansculotismo, á los que se dicen liberales con exaltación, á los que nos han entregado á las especulaciones, amenazas y licencia de los extranjeros, y por último, á los que en otro tiempo quitaron empleos y levantaron patibulos para saciar ambiciones y ejercer viles y cobardes venganzas.

GUÁRDATE DE COMER PAJA!!!

Hace pocos días que en San Agustín de las Cuevas, en la misa mayor y expuesto el Divinísimo, fué sacada de la sacristía una muger con su mediate al cuello y tirada por el sacristan, quien la condujo á las gradas del presbiterio, y poniéndole delante una bandeja llena de paja, la obligó á ponerse en ademan de comerla, esto es, en cuatro pies como una mula. Mucho respetamos las penas que en penitencia imponen por las culpas los ministros de Jesucristo; pero no po-

demos conformarnos con aquellas que se mandan públicamente como la referida; porque entendemos que ella revela muy claramente la culpa del penitenciado, y en este caso se viola el sigilo del sacramento, cuando es un deber del confesor no revelar el pecado, aun cuando tenga que sacrificar por el secreto su propia existencia. En tan solemne garantía, y en los heróicos ejemplos que han dado muchos ministros, prefiriendo el martirio á la revelación de las culpas, desánsan los fieles para ocurrir al tribunal de la penitencia, en que creen hallar la fuente de eterna regeneración y gracia. Si así no fuera, nadie buscaría el medio de la confesión para expiar sus culpas, y si se repitiesen actos como el mencionado, que tanto escándalo causó á los que lo presenciaron en la Iglesia, nadie se confesaría por temor de que con una pública penitencia tan marcada como la de la paja, se viene en conocimiento del pecado, como sucedió en Tlalpam á hombres medianamente instruidos, quienes juzgaron con razón, que aquella infeliz muger había cometido el nefando pecado de bestialidad.

Siguióse otro escándalo en la misma Iglesia. El propio vicario que por almuerzo dió paja á la muger, explicó á los fieles el sexto mandamiento con todos sus pelos y sus lanas, y de una manera tan difusa y expresiva, que nada dejó por saber y desear. No son mas claros y latos los rigurosos moralistas que han escrito difusos tratados sobre el sexto mandamiento para instrucción de los confesores.

Al discreto juicio de nuestros lectores, dejamos las consecuencias que producirían en el ánimo de los oyentes, las liberales explicaciones de ese padre vicario, concluyendo nosotros con decir segun se nos ha informado, que los concurrentes á la misa y plática doctrinal, se salieron de la Iglesia sonrojados y poseídos de justo escándalo.

El Diario del Gobierno de 27 del corriente, copia del Censor de Veracruz del 21, lo siguiente.

„Por el paquete inglés Tay, que procedente del puerto de Tampico fondeó ayer tarde en éste, hemos recibido entre nuestra correspondencia una carta de Matamoros, de que publicamos con la mayor satisfacción las siguientes noticias que creemos de bastante interés.

„El 9 (Agosto) á las cuatro de la tarde fondeó frente á la boca del río la goleta tejana guardacosta, Santa

(1) Pueblo de Tabasco.

Anna, la cual trajo á su bordo al cónsul inglés y á Galan (oficial mexicano) que habiendo llevado pliegos del servicio al presidente de Tejas, Houston, se embarcó de regreso en Galveston, llegando á esta ciudad á las doce y media de la noche del mismo día 9. Estamos muy ocupados en poner las traducciones de las comunicaciones de Houston, y sin lugar para mas, solo le digo que son para nosotros muy satisfactorias: que los comisionados de Tejas, estarán el 25 de Septiembre próximo en Laredo, (villa de la frontera) y que allí se arreglarán los puntos y términos del armisticio pendiente.

La prudencia y sabiduría con que el Supremo Gobierno ha entrado en negociaciones pacíficas para reducir á la unidad nacional al Departamento de Tejas, cuya insurreccion excitó vivamente la nacionalidad de los mexicanos, y ha ocupado preferentemente la atención de nuestro benemérito Presidente, desde el instante en que el voto unánime de los pueblos lo colocó al frente de la regeneración política de la república, nos hacen concebir las mas lisonjeras esperanzas de que sin el costoso y sensible recurso de las armas se logrará restablecer el buen orden y la armonía que deben reinar en todos los Departamentos, para que disfrutando de los beneficios de la paz y tranquilidad, al abrigo de un poder enérgico y fuerte formado por su reunion íntima, puedan atender á sus necesidades y progreso.

El público tenia ya algunas noticias relativas á tan interesante asunto por los documentos oficiales que han visto la luz pública; las que hoy ofrecemos tomadas de la carta de Matamoros que preinsertamos, adelantan positivamente á las primeras, y debemos prometernos por tanto con mucho fundamento, que el resultado corresponderá felizmente á nuestras esperanzas, habiendo llegado las cosas á tal estado, y siendo autor y director de estas negociaciones ó tratados el benemérito general Santa-Anna, cuya sabiduría y patriotismo son la mayor garantía apetecible del acierto."

Un coronel y el redactor del Mosquito.

Vaya, coronel, que ha quedado vd. muy bien. Yo no he faltado ni una sola tarde con su gran *retazo* de noche, en este *santo* Palacio, y vd. ha faltado en todas las de nuestro emplazamiento. ¿Qué dirá de nuestro silencio el mentecato *Barbero y su marchante*? Lo que es natural: que no cumplimos lo que ofrecemos: que

le tenemos miedo y que nos ha tapado la boca. Vaya, coronel: ¿Tan exacto así es vd. en los actos de su profesion? Yo sé que no, y que envano se fatiga vd. por sacar su regimiento del caos en que todos se hallan; pero sí extraño que haya vd. faltado al solemne compromiso de que leyésemos por las tardes el *Baluarto del hombre libre*, para contestar á los insultos, calumnias y sandeces que disparan al Mosquito, el *Barbero y su marchante*, desde los parapetos de su cobardía.—Mi amigo, cuando yo he faltado á la cita, motivo poderoso tuve: estoy acostumbrado á cumplir cuanto ofrezco; porque fui educado en otro tiempo de mejor moral, mejores costumbres y cuando el honor era la bandera de todos los caballeros, sin necesitar estos del distintivo de mi clase; y si vd. piensa que he cambiado de carácter, aunque todo está trasmutado, se equivoca y aunque la informalidad es hoy una moda introducida por los del progreso, yo no la sigo ni la he de seguir. Excusado debió sérle á vd. el sermón que me ha espetado, y la precision en que me ha puesto de ejercitar la paciencia, si en dos palabras me hubiera preguntado por qué he faltado en las últimas tardes.—Pues bien, coronel, suponga vd. que nada le he dicho, y solo le pregunto qué á tenido vd. para no venir á la Comisaria.—Me lo ha impedido la falta de vista, ó una inflamacion de ojos, que me vino por consecuencia de una pedrada que me dieron pasando por la calle del Refugio: vd. verá si he tenido motivo justo de no venir á la cita.—¿Pero quién y por qué le dió á vd. esa pedrada? Acaso pasaria vd. por donde hubiese algun pléito, porque estos son muy frecuentes en todas las calles, en razon de que no hay policia, sobra la libertad y á nadie tienen respeto los ciudadanos que no saben ni sabrán leer ni escribir; ó tiraria á vd. la pedrada algun ocioso de los que tambien están plagadas las calles de esta capital, porque el grato olor del pulque los atrae y su espíritu los anima. No piense vd. que esto es remoto; tambien á mi me tiraron una noche tan fuerte pedrada al pasar por el sitio de Catedral, que si no da la piedra en la entretela de mi levita, me habrian dejado en el puesto sin saber de dónde me venia la muerte.—No señor, nada de eso hubo: la pedrada me la tiró un español que es lo que mas siento, y esto sin darle motivo; y lo mismo hace todos los dias con cuantos mexicanos y españoles pasan por su casa.—Increíble parece lo que vd. me refiere, y el tal español ó es un malvado pro-

vocativo, ó estará loco, pues solo así puede tirar pedradas á cuantos pasan por su casa; pero en ambos casos la Policia ó cualesquiera ciudadanos debian aprehenderlo: la una porque es de su deber, y los otros porque gozan de la accion popular para aprehender á cualquiera reo *infraganti*.—Qué policia ni qué calabazas. Esta señora nunca ha querido residir en México, y el que crea lo contrario, entienda que la que aquí se conoce por tal, es muy diversa cosa, aunque por apodo se le nombra *Policia*. De accion popular no hablémos: nadie la ejerce en esta capital, como es debido, cuando se presentan tantos graves casos de reos *infraganti*, como ladrones y asesinos: á esta accion se sustituye la *ardiente caridad* que hay en el pueblo para favorecer al reo, ya ocultándolo donde él se mete, ya negando el hecho unos, y fingiendo que lo ignoran otros, cuando todos han sido testigos presenciales de él. Esta es una de las maneras con que frecuentemente se favorece en esta ciudad la impunidad de los mayores crímenes, como si no bastara el favor de la moderna legislacion y de los jueces. Pero volviendo al español que nos está tirando pedradas á la cara, yo le aseguro á vd. que no es malvado, sino muy hombre de bien, y de carácter afable, prudente y pacífico, cuyas circunstancias le han grangeado la estimacion pública.—Pues estará demente.—Inclínome á esto; porque en verdad es hombre del *progreso*, y este incurable y contagioso tubardillo ha trastornado muchísimas cabezas que traen al mundo como pelota entre jugadores. Sin embargo, no estoy porque se le aprehenda y encierre en S. Hipólito, sino porque alguno le quite la piedra con que ofende á españoles y á mexicanos; pero para esto se necesita de un hombre de poder superior á la fuerza del loco.—Como él sea solo, yo me atrevo á quitársela. Apostémos un prorratéo, si vd. lo duda, coronel.—No hablémos de prorratéos, porque estos son como el pan bendito, que ni una migaja debe desperdiciarse. Ni vd. ni nadie son capaces de quitar la piedra al loco. Ya lo veremos.

La asamblea departamental de Tamaulipas, ha protestado sufragar por el Exmo. Sr. general Santa-Anna en las próximas elecciones para la presidencia de la república.

Impreso por Eduardo A. Novoa.
Estampa de San Miguel, número 13.

EL
TOM.
Ministerio de
A. S. E. el S.
canegra, mini
teriores y Gob
ca mexicana.
tados—Unidos
Julio 22 de 18
viado extraor
potenciarlo de
America, tuv
honra de reci
Sr. D. J. M.
de Relaciones
S. E. se sirve
papeles públi
clama de a
Houston, ap
jano no ha a
sion de Sant
otras circun
cionan, se in
reros son ci
Unidos.
El infras
fecha se ha
no positivo
jante invasi
las circunsi
y sobre qu
haya desco
bria por lo
E. hubies
demanda d
dichos inf
Puede
gunos de
nados, qu
res legale
tes se enc
los Estad
tan poco